



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 001-2021-MDS

Socabaya, 04 de enero del año 2021

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 297-2019-MDS, el Oficio N° 283-2020-A/MDJLBYR de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con Registro T.D. N° 10489-2020, el escrito de la servidora Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco, el Informe N° 455-2020-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH de la Unidad de Recursos Humanos y el Proveído N° 1186-2020 del Despacho de Alcaldía y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 297-2019-MDS de fecha 31 de diciembre del año 2020, se autorizó la designación de la servidora CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, debiendo incorporarse al culminar la designación en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el 31 de diciembre del año 2020.

Que, mediante Oficio N° 283-2020-A/MDJLBYR con Registro T.D. N° 10489, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en atención a la Resolución de Alcaldía N° 297-2020-MDS solicita la ampliación de la designación de la servidora de la Municipalidad de Socabaya, CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco, para que desempeñe el cargo de Jefe de Tesorería en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero hasta el 31 de diciembre del año 2021 en amparo del D.S. N° 005-90-PCM y el Manual normativo de personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal"; contándose con el consentimiento expreso de la servidora, para el desplazamiento propuesto mediante Escrito Reg. T.D. N° 10489-2020.

Que, mediante Informe N° 455-2020-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH., la Unidad de Recursos Humanos informa que la servidora CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco es personal nombrado en amparo del Decreto Legislativo 276, estando a la Resolución de Alcaldía N° 283-2019-MDS y de acuerdo a su Legajo Personal, la servidora es de profesión Contadora Pública que ha venido ocupando el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería, Plaza N° 060 de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración; disponiendo el Despacho de Alcaldía la emisión de la Resolución de Alcaldía que autoriza la designación solicitada con Proveído N° 1187-2020, hasta el 31 de marzo del 2021.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si del designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; conforme a lo normado en el Art. 77 del D.S. N° 005-90-PCM.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la ley orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente resolución.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN de la servidora **CPC YNGRID ANGÉLICA SÁNCHEZ HUAQUIPACO**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a partir del 01 de enero del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos reserve la plaza N° 060 – cargo Jefe de la Unidad de Tesorería que venía ocupando la servidora CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco, la cual se incorporará al culminar la designación en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, hasta el 31 de marzo del año 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la servidora, a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos, para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velasco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE